MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0784 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCD 07/2019 ID Nº 364.702 "CONSTRUCCION DE PLAZA PARA SAN JUAN BERCHMANS-FONACIDE 20%"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Santa María de Fe, a los 29 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo 09:40 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Santa María de Fe, para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta *más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Santa María de Fe.*----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2019, según el Objeto de Gasto **520-30-03** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP Nº 08/19** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 157.200.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:**

-Prof. Hugo Alberto Ruiz Díaz –Secretario General
-Lic. Blanca Ester Coronel Domínguez –Encargada de la Unidad Administrativa Financiera
-Sr. Raúl Jesús María Maidana Ríos –Tesorero.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa María de Fe, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 29 días del mes de abril de 2019, siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de **1 (una)** oferta, que se detallan a continuación----------

N°	FIRMAS	RUC	MONTO
1	**JARITA SA**	**80084156-5**	**154.255.000 GS**

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

JARITA SA

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PLAZA PARA SAN JUAN BERCHMANS-FONACIDE 20% con ID: 364702						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Canti	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-001	Cartel de Obras 1.40x2.80m con marco metalizo	Unidad	1	1500000	1.500.000
2	72131601-001	Preparacion y marcacion	Unidad Medida Global	1	2000000	2.000.000
3	72131601-001	Contrapiso y nivelacion de terreno natural	Metros cuadrados	615	30000	18.450.000
4	72131601-001	Piso piedra losa rompecabeza	Metros cuadrados	615	60000	36.900.000
5	72131601-001	Provision y colocacion de asientos de madera tipo banco	Unidad	16	1650000	26.400.000
6	72131601-001	provision y colocacion de hamacas trepadores y sube y baja de colores 5 articulos	Unidad Medida Global	1	12000000	12.000.000
7	72131601-001	provision y colocacion de aparatos de gimnasia al aire libre 7 articulos	Unidad Medida Global	1	16000000	16.000.000
8	72131601-001	provision y colocacion de basureros	Unidad	6	450000	2.700.000
9	72131601-001	Provision y colocacion de fuente de agua de HA incl. Canerias y abastecimiento de agua.	Unidad	1	4905000	4.905.000
10	72131601-001	provision e instalacion de poste tipo farol incandescente 125w incl. Acometida e instalacion electrica	Unidad	18	1400000	25.200.000
11	72131601-001	Monolito de piedra con placa de bronce	Unidad Medida Global	1	3300000	3.300.000
12	72131601-001	Instalacion de indicador de nombre de plaza de cartel de madera tallada	Unidad	1	3400000	3.400.000
13	72131601-001	LIMPIEZA FINAL y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1500000	1.500.000
					Precio Total	154.255.000
		Gs. Ciento cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil.				

No registran errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa, la sumatoria total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en sus ofertas.----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**

Cuadro Nº 1 DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC SECCION II. CRITERIOS DE EVALIACION Y CALIFICACION PUNTO 1.	JARITA SA
Formulario de la Oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
Poderes o documentos que acrediten la identidad del oferente y su representación suficiente.	CUMPLE
DD.JJ de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y declaratoria de integridad del Art. 20 (resol. 330/07)	CUMPLE

Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 61 Métodos de Evaluación**; *Punto 1 Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta)* y la declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades para contratar y presentar ofertas ante el Estado s/la Resol. DNCP 330/07; *solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Se constata que la empresa **JARITA SA** ha presentado en su sobre de oferta todos los documentos sustanciales solicitadas en el PBC de la presente licitación por contratación directa N° 07/2019 en su **SECCION II DE CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION.**

b. Cumplimiento de suministro de documentación técnico y legal.

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…".

Y realizando los cálculos correspondientes en el cuadro comparativo de precios y con la aplicación del margen de preferencia se verifica que oferta con el precio más bajo corresponde a la firma ***JARITA SA.***, su planilla de precios asciende a ***Gs 154.255.000 (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil)*** **con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).-**

DOCUMENTOS LEGALES ***Personas Jurídicas.***	***Jarita SA***
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	***CUMPLE***
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	***CUMPLE***
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	***CUMPLE***
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	***CUMPLE***
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	***CUMPLE***

6. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	***CUMPLE***
7. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	***CUMPLE***
ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, SEGÚN EXIGENCIA EN EL PBC **CAPACIDAD FINANCIERA.** Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices: **a)Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018) **b) Endeudamiento**: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018) **c) Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años (2017 y 2018), no deberá ser negativo. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.	***CUMPLE***

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en la oferta presentada por la firma ***JARITA SA, CUMPLE*** satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal.----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma ***JARITA SA,*** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente **Llamado a Contratación Directa N° LCD 07/2019**, para la "**CONSTRUCCION DE PLAZA PARA SAN JUAN BERCHMANS– FONACIDE 20% - ID Nº 364.702**, a la siguiente firma: ----------

- ***JARITA SA*** por un total de ***Gs 154.255.000 (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil).***

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 30 de abril de 2019, a las 08:00 Hs.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Lic. Blanca Coronel
Encargada de UAF

Sr. Hugo Ruiz Díaz
Secretario General

Sr Raul Maidana Rios
Tesorero m